



UN "HITO HISTÓRICO" EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS

Bolivia participará como socio pleno en la **cumbre del Mercosur**

• El Primer Mandatario estará presente en la 63ª Cumbre de Jefes de Estado a celebrarse el 7 de diciembre, en Brasil.

P.3



Lucho entrega paquete de obras por Bs 51 millones en Montero

• La primera autoridad del país también visitó el municipio cruceño de El Puente, donde inauguró una radiobase y un puente vehicular.

P.12-13

// FOTO: PRESIDENCIA



Se inicia la construcción del **hospital de segundo nivel** de Monteagudo

P.7

// FOTO: MIN. SALUD



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Se amplía el plazo para el cobro del **Bono Juancito Pinto** hasta el 9 de diciembre

P.8

// FOTO: GUSTAVO TICONA

ABC muestra trabajos y asegura que el **bloqueo en el trópico** es injustificado

P.9

YPFB denuncia el hurto de **91 mil litros de gasolina** de su planta, hay 13 aprehendidos

P.24

Presidente Arce: "No va a haber revocatorio que nos aguante"

P.2

Política

ESTÁ DISPUESTO A IR AL PROCESO

Presidente Arce: "No habrá revocatorio que nos aguante"

El Jefe de Estado agradeció el apoyo que recibe de organizaciones sociales.

• **Mónica Huancollo**

El presidente Luis Arce afirmó que está dispuesto a someterse a un revocatorio de mandato porque "no va a haber revocatorio que nos aguante", a propósito del pedido de un ciudadano recientemente admitido por el TSE.

// FOTO: PRESIDENCIA



Apoyo de sectores al Primer Mandatario en Santa Cruz.

"Con todo el apoyo que recibimos no va a haber revocatorio que nos aguante, estamos dispuestos a ir al revocatorio, hermanos y hermanas, ningún problema", dijo Arce en un acto público en el municipio de El Puente, departamento de Santa Cruz, donde entregó un paquete de obras.

PEDIDO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) confirmó que admitió el proceso de revocatoria de mandato para el Jefe de Estado y el vicepresidente David Choquehuanca a solicitud del ciudadano Milton Mamani.

El pedido se aprobó el 12 de julio y el interesado fue notificado el 8 de agosto para proceder al llenado de firmas y huellas de la ciudadanía.

El vicepresidente y presidente interino del TSE, Francisco Vargas, explicó que el plazo final para que el solici-

tante presente los libros firmados es el 7 de este mes.

En caso de no cumplir con estos dos requisitos, el trámite será archivado, apuntó el vicepresidente del TSE.

Desde 2008 en Bolivia está vigente la Ley de Referéndum Revocatorio de

Mandato Popular, un mecanismo institucional de consulta al pueblo para que, mediante voto universal, directo, libre y secreto, exprese su decisión sobre la cual se define la continuidad o no de una autoridad elegida.

APOYO

El Primer Mandatario indicó que el Gobierno nacional lo único que hace es trabajar para el pueblo, que es "el respaldo y la garantía" para superar cualquier pedido de revocatoria.

"El pueblo boliviano sabe, es sabio y sabe valorar a quienes trabajamos, a quienes damos todo de nosotros para seguir mejorando la calidad de vida de todos los bolivianos", precisó.

Es más, frecuentemente Arce recibe apoyo de diferentes organizaciones sociales y municipales del país, quienes agradecen el apoyo con proyectos para consolidar su desarrollo social y económico.



Gabriela Alcón, viceministra de Comunicación.

Alcón: No hay que tenerle miedo a la evaluación

• **Ahora El Pueblo**

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, aseveró que el Gobierno nacional "no tiene miedo y está dispuesto a la evaluación del pueblo", tras el pedido de revocatorio de mandato para el presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca.

"No hay que tenerle miedo a la evaluación que realice el pueblo boliviano, el pueblo boliviano es sabio y sabe qué acciones se están desarrollando", afirmó ayer la autoridad.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) confirmó el miércoles que está en curso un proceso de revocatoria de mandato para el Jefe de Estado y el vicepresidente David Choquehuanca a solicitud del ciudadano Milton Mamani.

Alcón denunció que existen intentos de generar inestabilidad en el Gobierno, ingobernabilidad y el acortamiento de mandato en el ámbito político, lo cual se denunció en su momento.

Sin embargo, el Ejecutivo continúa en la senda del trabajo, de la gestión para la reactivación económica del país. Además, ratificó que "es un Gobierno de diálogo".

"Estamos dispuestos siempre a ser evaluados y las denuncias que se hacen en el ámbito político se han ido mostrando, porque buscan generar inestabilidad, pero nosotros seguiremos trabajando", enfatizó la autoridad.

• **Ahora El Pueblo**

Distintos sectores auguraron que el revocatorio de mandato que impulsan contra el presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca no tendrá éxito y fracasará, ya que no tiene respaldo social.

El primer secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (CSUTCB), Aldo Velásquez, dijo que cualquier ciudadano puede "iniciar un proceso de revocatoria, pero lo importante es ver si tiene o no respaldo social".

En ese sentido, ratificó el apoyo a la gestión del presidente Luis Arce y rechazó los ataques que solo buscan desestabilizar a un gobierno elegido por el voto del pueblo.

DEBIDO A QUE NO TIENE RESPALDO SOCIAL

Auguran que consulta sobre acortar el mandato será un fracaso

De acuerdo con el dirigente, desde hace tiempo se busca desestabilizar y acortar el mandato del gobierno de Arce, y uno de los recientes ataques es la "especulación y rumores sobre la falta de combustibles".

COR

El ejecutivo de la Central Obrera Regional (COR) de El Alto, Marcelo Mayta, consideró que el proceso revocatorio contra el Jefe de Estado no es viable por el poco apoyo de la ciudadanía.

Además, porque se nece-



sita 1,7 millones de firmas. "De acuerdo con el Padrón Electoral Nacional, para impulsar ese revocatorio se necesita una cantidad im-

portante de firmas, algo que consideramos no lo va a poder conseguir el ciudadano que está impulsando este proceso", manifestó.

Política

ESTE 7 DE DICIEMBRE SE CELEBRA LA 63ª REUNIÓN DEL BLOQUE

Bolivia participará como socio pleno en cumbre del Mercosur

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, informó que el presidente Luis Arce viajará a Río de Janeiro, Brasil, para estar presente en el cónclave.

// FOTO: ARCHIVO



El mandatario Luis Arce con su par de Brasil, Lula da Silva.

• **Mónica Huancollo**

El Jefe de Estado participará en la 63ª cumbre del Mercosur, que se celebrará el 7 de diciembre en Río de Janeiro, Brasil. Con la aprobación del Senado brasileño de la adhesión del país, Bolivia se convirtió en socio pleno del bloque.

“Estamos ajustando la agenda, entre los temas pendientes que se tiene en el país y el viaje para que el Presidente participe en la cumbre del Mercosur, en Río de Janeiro, la siguiente semana”, anunció ayer la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

ADHESIÓN

El pasado martes, el Senado de Brasil aprobó el proyec-

to PDL 380/2023, que consiste en el protocolo de adhesión al Tratado de Asunción, firmado por Bolivia en 2015, en Brasilia. Con esta decisión, el Estado Plurinacional de Bolivia ingresa como socio pleno al Mercado Común del Sur (Mercosur).

Ahora solo resta la promulgación por parte del presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, que se prevé sea este 7 de diciembre, día en que se dará inicio a la 63ª Cumbre de Jefes de Estado y asociados del bloque en la ciudad brasileña de Río de Janeiro.

CONDICIÓN

Desde 2012 hasta ahora, Bolivia tenía la condición de

miembro asociado, al igual que Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

Esta vez intervendrá como socio pleno del Mercado Común del Sur, bloque que promueve la integración comercial, de inversión, social, y es uno de los más importantes de la región.

El Primer Mandatario boliviano calificó el miércoles la adhesión como un “hito histórico en la integración de los pueblos” y agradeció el respaldo del presidente brasileño, Lula da Silva, quien a su vez lo hizo al Senado de su país.

En esa línea, la viceministra Alcón ratificó el agradecimiento del Estado boliviano al mandatario de Brasil por las gestiones.

“Agradecemos y saludamos todas las gestiones del hermano presidente Lula da Silva, al Senado de Brasil. Hay algunos

temas que se tienen que llevar adelante, pero la noticia es importante para el país”, recalcó.

Bolivia tiene cuatro años para adoptar la nomenclatura común del bloque, el Arancel Externo Común, el Régimen de Origen y otros pasos formales.



Gabriela Alcón

MAÑANA HABRÁ UN REFERÉNDUM SOBRE EL ESEQUIBO EN ESE PAÍS

Embajador de Venezuela llama a la capacidad de diálogo entre países

• **Mónica Huancollo**

El pueblo venezolano votará mañana en un referéndum consultivo sobre su derecho irrenunciable al territorio Esequibo, espacio en disputa desde el siglo XIX con Guyana. El embajador de Venezuela en Bolivia, César Trómpiz, llamó a la capacidad de diálogo entre ambas regiones.

El diplomático denunció ayer que existen intereses de transnacionales petroleras y del Comando del Sur de Estados Unidos de “tratar de azuzar la posición histórica” del pueblo de la nación bolivariana,

que reclama su derecho al río Esequibo, una zona rica en recursos naturales.

Detalló que Venezuela mantiene el firme compromiso de resolver la controversia enmarcado en el Acuerdo de Ginebra firmado en 1966, que establece una solución pacífica de la disputa territorial.

También rechaza la injerencia de la Corte Internacional de Justicia para dirimir la controversia en torno a la Guayana Esequiba, como pretende el gobierno de Guyana.

“Creemos que como países podemos resolver nuestras controversias en el marco del diálogo, sin ejercer violencia entre ambas regiones”, indicó.

REFERÉNDUM

Reafirmando ese compromiso, el pueblo venezolano votará mañana sobre el derecho a que el Esequibo retorne a la nación bolivariana.

El embajador detalló que el referéndum contiene cinco preguntas y que este puede sentar precedente en el derecho internacional.

“Por encima de cualquier ideología política, la gente irá a votar este domingo y queremos enviar un mensaje al mundo de que las controversias se pueden resolver por la vía pacífica”, dijo Trómpiz.



El embajador de Venezuela en Bolivia, César Trómpiz.

// FOTO: MÓNICA HUANCOLLO

Política

• Ahora El Pueblo

El jefe de la bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Jerges Mercado, sugirió ayer que las elecciones primarias dentro de las organizaciones políticas sean abiertas y tengan más de dos candidatos para que la ciudadanía pueda participar e influir en la designación.

“Yo me inclino, por ahora, en que las elecciones primarias deberían ser abiertas, con ciertos parámetros que impidan que terceros, ajenos a la fuerza política, influyan demasiado o quieran distorsionar una elección interna, pero también creo que deberían participar más allá de los militantes”, dijo Mercado en contacto con Bolivia TV.

Sostuvo que la posibilidad de que las elecciones primarias sean abiertas implica que toda la ciudadanía interesada en los temas políticos y el desarrollo del país pueda participar e influir en la definición de postulaciones políticas.

La afirmación la hizo al ser consultado sobre la propuesta de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Francisco Vargas y Nancy Gutiérrez, que presentaron un anteproyecto de ley para que las elecciones primarias de las organizaciones políticas se desarrollen con al menos dos binomios.

JEFE DE BANCADA DEL MAS

Mercado: Elecciones primarias deben ser abiertas y con más de dos binomios

Vocales del Tribunal Supremo Electoral presentaron un anteproyecto de ley para que ese proceso se lleve a cabo con al menos dos candidatos.

Si la propuesta es aprobada por el TSE, será remitida a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para su tratamiento y aprobación.

“Para que haya una democracia interna e ir mejorando esa democracia que tenemos en las organizaciones políticas, considero que tiene que haber más de un binomio, si no ¿de qué elección interna estamos hablando?, y que se gane de acuerdo con las reglas del juego democrático”, sostuvo Mercado.

Por otro lado, consideró que “por ahora es prematuro hablar de candidaturas”, ya que perjudica el normal desarrollo de la gestión pública.

“Nuestro gobierno y todos los bolivianos deberíamos estar en este momento preocupados por resolver los grandes problemas del país, por darle más certeza a nuestra ciudadanía, por mantener la estabilidad económica, política y social; tiempo para pensar en las elecciones que se dan de aquí a dos años hay de sobra”, señaló.

Una ciudadana boliviana ejerce su derecho al voto.



// FOTO: ARCHIVO

CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Vicepresidencia del Estado participa en la COP28 de Dubái

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca, participa en la 28ª Conferencia de Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

La posición de Bolivia para esta COP estará relacionado

con temas prioritarios, como la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos, el financiamiento, transferencia de tecnología, los daños y pérdidas, la transición energética justa, agricultura, pueblos indígenas, género y grupos vulnerables.

La reunión de la COP28 responde a las necesidades globales de gestión de cambio climático, en especial en los tópicos relacionados al financiamiento y la transición energética.

La reunión de este año eva-

luará la situación mundial en materia de protección del clima y los progresos realizados hasta la fecha en las medidas y los acuerdos adoptados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además del vicepresidente David Choquehuanca, la delegación boliviana está compuesta por la canciller Celinda Sosa, el ministro de Medio Ambiente y Agua, Rubén Méndez; el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, y el vicanciller Freddy Mamani.



Representantes de los países participantes de la COP28.

// FOTO: CANCELLERÍA

Seguridad

• Paulo Cuiza

Un total de 14.407 libras de hoja de coca peruana secuestró la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) durante dos operativos en la última semana de noviembre, se informó ayer.

El 29 de noviembre, en el tramo carretero La Paz-Peñas, se secuestraron 9.967 libras de hoja de coca procedente del Perú, que eran trasladadas en un vehículo tipo camión marca Nissan Cóndor, detalló el viceministro de Gestión Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

“En la carrocería se hallaron 412 bultos de yute de color verde y azul con logotipo de la Empresa Nacional de la Coca (Enaco) (del Perú), haciendo un total de 9.967 libras de hoja de coca peruana, mismas que fueron secuestradas, afectando al patrimonio del narcotráfico en \$us 41.436” indicó Mamani en sus redes sociales.

El conductor del camión huyó y en la requisa del motorizado se encontró a Nancy Ch. C., quien sería la dueña de la carga.

El viceministro señaló que el 25 de noviembre, en otro operativo, se secuestraron 4.400 libras de coca peruana.

“En ambos operativos de la última semana se secuestraron 14.407 libras de hoja de coca peruana, afectando

PRODUCTO DE DOS OPERATIVOS EN LA ÚLTIMA SEMANA

Secuestran 14.407 libras de coca peruana que iba al narcotráfico

La FELCN incautó el 25 de noviembre 4.400 libras y el 29, 9.967 libras; lo que ocasionó una afectación económica de \$us 60.042.

económicamente al patrimonio del narcotráfico en \$us 60.042”, precisó Mamani.

“Con estas acciones estamos sacando de circulación hoja de coca ilegal, que no es apta para el consumo humano y que estaba destinada al narcotráfico”, añadió la autoridad.

COCAÍNA

La FELCN informó que a raíz de otros operativos se logró secuestrar 21 kilos de clorhidrato de cocaína; se aprehendió a tres personas y se afectó al narcotráfico en \$us 94.338.

21

KILOS DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA fueron secuestrados durante otro operativo de la FELCN.

Un efectivo de la FELCN custodia la coca incautada.



// FOTO: FELCN

// FOTO: VIC. SEGURIDAD CIUDADANA



El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, y representantes.

EN SANTA CRUZ

Socializan nuevo reglamento de empresas privadas de seguridad

• Paulo Cuiza

El Viceministerio de Seguridad Ciudadana socializó ayer el nuevo Reglamento de Empresas Privadas de Seguridad, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, informó el viceministro Roberto Ríos.

“La implementación efectiva del nuevo reglamento beneficia tanto a las empresas pri-

vadas de vigilancia como a la población en general, al garantizar un entorno más seguro para las y los ciudadanos”, señaló Ríos en redes sociales.

El reglamento fue presentado en julio y entre sus nuevas reglas está el uso de un uniforme para todos los guardias de seguridad o vigilantes del país, con identificación por código.

Ríos explicó que en el encuentro con representantes de las empresas de seguridad se capacitó sobre el uso del

Sistema 5D, de obtención de autorización para empresas privadas de vigilancia que, además, permite la desburocratización de trámites.

De acuerdo con el reglamento de empresas privadas de seguridad, todos los guardias privados deberán tener un único uniforme, combinados en azul y rojo. Las empresas tienen plazo hasta fin de año para adaptarse a esta determinación. Los trajes cumplirán parámetros que aseguren su legitimidad.

Seguridad

SE COORDINA CON LOS PAÍSES PARA DAR CON EL URUGUAYO

Del Castillo dice que el fin es capturar a Maset "dentro o fuera" de Bolivia

El Ministro de Gobierno pidió a los países que buscan a este narcotraficante sanciones contra las personas que lo hayan favorecido.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El ministro Del Castillo en un acto en Cochabamba.

• Paulo Cuiza

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, consideró ayer que el objetivo final de la persecución al narcotraficante uruguayo Sebastián Maset es su captura, sea dentro o fuera del territorio nacional.

“Nosotros somos claros en nuestro objetivo: lograr una sentencia y una captura del señor Sebastián Enrique Maset Cabrera, dentro o fuera del territorio nacional. Por tanto, estamos coordinando de manera mancomunada, de manera conjunta con todos los países de la región para que

esta persona, lo antes posible, pueda entregarse a la justicia; ya sea en Uruguay, Paraguay, Brasil, Colombia o incluso dentro de nuestro país; tenemos que seguir coordinando porque esto lo está asfixiando”, dijo.

Asimismo, la autoridad pidió a los países que buscan al uruguayo sancionar a quienes lo hayan favorecido, tal como sucedió en Bolivia con la disolución de la organización criminal liderada por Maset en Santa Cruz.

“Esperemos que, como lo hicimos en Bolivia, se pueda

sancionar a las personas responsables de favorecer a esta organización transnacional vinculada al narcotráfico”, declaró en rueda de prensa durante un acto en la ciudad de Cochabamba.

Maset es prófugo de la justicia desde el 28 de julio, cuando huyó de su residencia en la ciudad de Santa Cruz con su esposa e hijos, en medio de un operativo policial para capturarlo por vínculos con el narcotráfico y otros delitos.

OBJETIVO

Del Castillo apuntó que la única forma de conseguir el objetivo es “no escuchando algunas palabras que lo único que tratan es perjudicar la gestión”.

Maset reapareció el domingo 26 de noviembre en una entrevista difundida en el programa *Santo y seña* de canal 4 de Uruguay. Al respecto, Del Castillo aseguró que se tiene la certeza de que el uruguayo se encuentra en Paraguay.



Sebastián Maset

NUEVO ARBITRAJE ABIERTO POR ESPAÑOLA ORTÍZ-RUBAU

Procuraduría atiende 11 arbitrajes y cita a reunión por caso Soboce

• Paulo Cuiza

El procurador del Estado, César Siles, reveló ayer que un nuevo arbitraje se sumó a los 10 que atiende la Procuraduría, relacionado a un proceso interpuesto por la empresa española Ortíz-RUBAU contra el Ministerio de Salud.

“Nos han notificado la anterior semana con un nuevo arbitraje comercial en el que está la empresa española Ortíz-RUBAU contra el Ministerio de Salud”, explicó Siles durante una entrevista con la red Bolivisión.

El Procurador detalló que Bolivia tiene cinco arbitrajes comerciales y cinco de inversión en litigio, que ahora suman 11 procesos. El Estado boliviano

contrató a 10 bufetes de abogados internacionales para atender los arbitrajes, que ascendían a \$us 1.000 millones en litigio.

Siles precisó que a la fecha se contabilizó un pago de \$us 16 millones por patrocinio, asesoramiento externo, tanto de abogados internacionales como nacionales.

“Ahora lo puedo decir con firmeza y como primera fuente sobre la resolución de los contratos vigentes con algunos abogados. De 11 contratos vigentes, al menos seis estaban en revisión; de esos seis, tres ya se han resuelto, ya no tenemos ninguna relación contractual, tres están en análisis de resolución, eso implica que se va a ahorrar entre \$us 1 millón y \$us 2 millones por concepto de abogados”, especificó.

Apuntó que en el caso del último arbitraje, la Procuraduría asumirá la defensa legal sin contratar a abogados foráneos y nacionales.

CASO SOBOCE

Sobre el caso Soboce, Siles comunicó que el 6 de diciembre se tendrá una reunión interinstitucional en Sucre para definir acciones sobre el pago de Bs 745 millones que la justicia instruyó a Soboce, en medio de juicios civiles y penales.

“El próximo miércoles estaré en Sucre para reunirme con Fancesa, la Gobernación (de Chuquisaca), la Alcaldía (de Sucre), la Universidad (Mayor de San Francisco Xavier); sentarnos y diseñar juntos una estrategia, y luego, como anunció Soboce, reunirnos con la otra parte para zanjar este problema”, explicó.

2

MILLONES DE DÓLARES ahorrará la Procuraduría con la resolución de contratos con abogados.



El procurador del Estado, César Siles.

// FOTO: PROCURADURÍA

Sociedad

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, puso la piedra fundamental para la construcción del hospital de segundo nivel de Monteagudo, en el departamento de Chuquisaca, y pidió a las autoridades locales garantizar su sostenibilidad.

TENDRÁ 70 CAMAS, 25 DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL

Se inicia construcción de hospital de segundo nivel de Monteagudo

El Gobierno nacional invertirá 107 millones de bolivianos en el nosocomio, que beneficiará a este municipio chuquisaqueño.

“Es una instrucción de nuestro hermano presidente Lucho, luchar por la salud y por la vida; él está cumpliendo con el compromiso que hizo con el Chaco chuquisaqueño, con Monteagudo, para garantizar una obra de más de 107 millones de bolivianos que se traducen en una oportunidad de salud y en una oportunidad de vida”, dijo la ministra.

La autoridad explicó que para construir un hospital se necesitan diferentes instancias, como el compromiso del alcalde para trabajar por la salud, garantizando que el terreno esté completamente saneado, que sea propiedad de la comuna y que cumpla además con características específicas para la construcción del nosocomio.

Destacó la coordinación estrecha con la alcaldía, que debe garantizar la sostenibilidad, haciendo énfasis en el Sistema Único de Salud, que fortalece el acceso a la salud universal y gratuita. También agradeció a las organizaciones sociales de Monteagudo y otros sectores involucrados en

acelerar el proyecto.

El hospital no solamente es una infraestructura, sino que debe ser equipado, contar con los recursos humanos para que ninguna persona de Monteagudo tenga que pagar por cuidar su salud, que es la meta del Gobierno nacional, señaló Castro.

“La implementación de un hospital tiende a ser gradual, una vez que se termine la infraestructura, vamos a hacer una puesta en marcha que es bastante gradual, hasta que logremos el 100%”, explicó.

El hospital de segundo nivel de Monteagudo tiene una superficie de 25.087,76 metros cuadrados, la superficie construida será de 7.784,63 metros cuadrados, distribuidos en dos niveles: una planta baja de 5.807,51 metros cuadrados y una planta alta de 1.977,12 metros cuadrados, para beneficiar a 55.473 habitantes de la Red de Salud Monteagudo.

Tendrá 70 camas, 25 de hospitalización general y especialidades médicas, 17 de hospitalización ginecoobstetricia, seis de hospitalización pediátrica,



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Autoridades de diferentes niveles del Estado, así como de organizaciones sociales, durante el acto.

ocho de hospitalización quirúrgica, seis de críticos quirúrgicos, dos de críticos ginecoobstetricia y seis cunas de neonatología.

Por su parte, el alcalde de Monteagudo, Ademar Carvajal, agradeció el compromiso del

Gobierno nacional y de las autoridades para hacer realidad el sueño de su región.

“Esta infraestructura va a beneficiar a todos los niños, jóvenes y ancianos, todos vamos a ser beneficiados. Estoy muy

agradecido al recibir la presencia de todas las autoridades que están acá y me voy con el compromiso de seguir trabajando con mucha más fuerza por el bienestar de todos”, dijo la autoridad edil.

EMPRESAS QUE NO CUMPLAN TENDRÁN QUE PAGAR MULTA

Trabajo dispone que aguinaldo se pague hasta el 20 de diciembre

• ABI

El Ministerio de Trabajo dispuso que el aguinaldo de Navidad debe ser pagado hasta el 20 de diciembre de 2023 de manera impostergable, tanto en el sector privado como en las instituciones públicas, informó la titular de esa cartera, Verónica Navia.

“Hasta el 20 de diciembre se debe pagar el aguinaldo de Navidad, eso dice la norma, la jurisprudencia”, declaró la autoridad gubernamental a los periodistas.

Las empresas privadas que incumplan con este beneficio en la fecha máxima establecida serán sancionadas con el pago doble del aguinaldo.

Asimismo, la ministra recordó que las jefaturas departamentales y regionales están

habilitadas para recibir las denuncias de los trabajadores por el incumplimiento del aguinaldo de este año.

Por su parte, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo inició el pago del aguinaldo 2023 a los jubilados el jueves 30 de noviembre, mediante las diferentes modalidades, entre ellas, en ventanillas de entidades financieras.

// FOTO: ABI



El aguinaldo de Navidad se pagará desde el 20 de diciembre.

Economía

// FOTO: MITEFÉRICO



Emma Quispe pasó el jueves por la estación San José de la Línea Morada.

SE GANÓ UN VIAJE A CANCÚN

Mi Teleférico ya tiene a la pasajera 500 MM

• Ahora El Pueblo

Emma Quispe Condori, de 32 años, de profesión química industrial, es la Pasajera 500 millones de Mi Teleférico. Ella pasó el jueves 30 de noviembre, a las 15.27, por la Estación San José (Obelisco) de la Línea Morada.

“ La verdad, yo estoy muy feliz y alegre; este premio me ha sorprendido; el servicio nos ayuda en nuestro diario vivir”.

Emma Quispe Condori
Ganadora de la promoción

La empresa de transporte informó que Emma es de la ciudad de El Alto, trabaja en una empresa de lácteos, y al momento de pasar por la estación San José se dirigía a su facultad para realizar los trámites de titulación.

“Me siento muy feliz y alegre por este premio que me ha sorprendido. Yo bajo a la ciudad para hacer algunos papeleos de mi carrera y siempre utilizo el teleférico porque es más rápido y eficiente. La verdad, yo estoy muy feliz con el servicio porque nos ayuda en nuestro diario vivir”, manifestó Quispe.

Emma fue recibida por una comisión de trabajadores de Mi Teleférico, encabezada por el gerente, Alejandro Gonzales, quien se encargó de felicitarla a nombre de toda la empresa.

La ganadora de la promoción ‘Yo soy el pasajero 500 mi-

llones’ recibirá como premio un paquete turístico a Cancún, México, para dos personas, y una tarjeta de transporte ilimitado por un año.

“Por fin ha llegado el día, nuestra pasajera 500 millones ha pasado molinetes y es una alegría total para nosotros, ella es Emma y es nuestra pasajera 500 millones, muchas felicidades” manifestó Gonzales.

La premiación se realizará el 15 de diciembre en el Parque de las Culturas y de la Madre Tierra, en la Estación Central, Línea Roja del teleférico.

EN EL TRÓPICO COCHABAMBINO

ABC: Se hacen trabajos y el bloqueo es injustificado

En lo que va del año se destinaron Bs 40 millones para el mantenimiento de carreteras en la región.

• Angélica Villca

La ABC informó que el bloqueo en el trópico de Cochabamba carece de un sustento técnico real y que, contrariamente a lo afirmado por el Transporte Libre del Trópico, los trabajos de conservación vial en la zona se intensificaron.

“La ABC realiza inspecciones conjuntas con la Confederación de Choferes y con el transporte libre a nivel nacional, las inspecciones individuales con conteos que no tienen sustentos no cuentan, el objetivo de este bloqueo es político”, dijo el presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Clautre, en conferencia de prensa.

EVIDENCIAS

Subrayó como “evidencias concretas” los trabajos realizados en todos los tramos críticos del trópico, desvirtuan-

do declaraciones de dirigentes del transporte libre de esa región, quienes señalaron que no se realizaron acciones, y que desde ayer iniciaron bloqueos en la zona.

INVERSIONES

“En lo que va de la gestión 2023 se han destinado Bs 40 millones para el mantenimiento de las carreteras del trópico de Cochabamba, lo que representa el 60 por ciento de la inversión total en el departamento de Cochabamba. Estas mejoras abarcaron un total de 365 kilómetros en los tramos Bombeo-Cochabamba-Colomi, Colomi-Villa Tunari y Villa Tunari-Ichilo”, detalló.

En cuanto a trabajos de construcción, se efectuó la recepción provisional de la doble vía El Sillar, con una inversión de Bs 2.923 millones y una longitud de 29,14 kilómetros, una de las dobles vías con mayor inversión en la región. Asimismo, en abril de 2022 se hizo la entrega de las dobles vías Ivirgarzama-

Puente Mariposas y Puente Mariposas-Puente Chimoré, con una inversión total de Bs 377 millones.

“Se han hecho inversiones importantes en el Chapare y no es cierto que las dobles vías estén paradas, tenemos los elementos de prueba de las publicaciones de las licitaciones”, sostuvo Clautre.

Asimismo, indicó que en la gestión del presidente Luis Arce se licitó la doble vía Confital-Bombeo, con una longitud de 44,33 kilómetros y una inversión proyectada de Bs 1.330 millones.

Clautre lamentó el perjuicio causado con el bloqueo a la población del trópico cochabambino y de todo el país, considerándolo carente de sentido, especialmente cuando se invierte significativamente en la construcción y mantenimiento de las carreteras en esa área. Sin embargo, recomendó transitar por la ruta “antigua” que une a Cochabamba con Santa Cruz.



La ABC informó que, pese a los bloqueos, se realiza el mantenimiento de vías.

// FOTO: ABC

Economía

• Angélica Villca

La ANH y YPFB confirmaron que la intervención preventiva a la gasolinera que incurrió en complicidad con un camión cisterna para el desvío de combustibles en La Paz, durará un año. La estatal petrolera la administrará y garantizará sus operaciones y funcionamiento.

YPFB ADMINISTRARÁ Y GARANTIZARÁ SUS OPERACIONES

Intervención a gasolinera Full Tank se desarrollará por un año

La estatal petrolera realizó, *in situ*, una verificación técnica, tecnológica, legal y administrativa de las instalaciones de la estación de servicio.

Con el único propósito de garantizar el abastecimiento continuo de carburantes, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) administrará la estación de servicio Full Tank, intervenida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) por presunto desvío de 350 mil litros (l) de combustibles a actividades ilícitas, confirmaron ayer las autoridades de ambas instituciones.

La ANH informó el jueves que realizó la intervención a esta estación de servicio, localizada en Achica Arriba, municipio de Viacha, en La Paz. El ilícito fue identificado a través de la Central de Compra y Venta de la entidad.

RELEVAMIENTO

El gerente de Comercialización de YPFB, Isaac Eliu Riveros, indicó ayer que, *in situ*, se realizó el relevamiento respectivo que incluye una verificación técnica, tecnológica, administrativa y legal de las instalaciones, las cuales pasan a la estatal petrole-

ra por el lapso de un año, mientras duren las investigaciones.

“Vamos a designar personal para su pronta operación”, manifestó el Gerente de YPFB.

La Resolución Administrativa 608/2023 de la ANH notifica a YPFB la transferencia de esta estación de servicio.

En las próximas horas YPFB atenderá y administrará este surtidor en la perspectiva de comercializar combustibles líquidos, previa verificación de las condiciones operativas y relevamiento de información financiera.

“Nuestro Gobierno realiza esfuerzos para mantener el precio de los combustibles (gasolina y diésel) subvencionados. Todos debemos ser celosos guardianes de nuestros carburantes, para que no se comercialicen de manera ilegal”, añadió el Gerente de Comercialización de la estatal petrolera.

AGIO Y ESPECULACIÓN

El jueves, el presidente Luis Arce también denunció el hecho y aseguró que existe una campaña de desprestigio con-



// FOTO: YPFB

Personal de YPFB y la ANH, en instalaciones de la gasolinera ubicada en Achica Arriba.

tra el Gobierno que tiene origen en la especulación sobre una supuesta falta de combustibles.

Convocó a la población a combatir el agio y especulación “porque es parte de una campaña de desprestigio al Gobierno”.

“Esperamos, una vez más, que prime la racionalidad entre las bolivianas y los bolivianos; no pueden haber estos desvíos que lo único que hacen es generar una sensación equivocada de que no hay suficiente diésel o gasolina”, manifestó.

Según datos oficiales, este año los despachos de diésel oil se incrementaron en un millón de litros (8.120.000 l) respecto a lo despachado en 2021 (7.214.000 l) y 2022 (7.170.000 l).

REEMPLAZA A FLORENTINO FERNÁNDEZ

Jeannette Sánchez es la nueva representante de CAF en Bolivia

• Ahora El Pueblo

La ecuatoriana Jeannette Sánchez Zurita, de profesión economista, fue designada como la nueva representante de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe en Bolivia.

Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) de Quito; un máster en Planificación Comunitaria y Regional de la Universidad de Texas, en Austin, Estados Unidos; y un doctorado en Políticas Públicas y Transformación Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su cargo más reciente, y desde 2017, fue de directora de la División de Recursos Naturales en la Comisión Económica para América Latina (Cepal).

La nueva representante llega en reemplazo de Florentino Fernández, quien luego de tres años deja la oficina en Bolivia para apoyar a las representaciones de CAF en Centroamérica y, en especial, en Costa Rica, su país de origen. Cuenta con una amplia trayectoria profesional, ya que fue gerente de país en Panamá y en Guatemala del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Sánchez cuenta con un máster en Economía de la Facultad



// FOTO: CAF

Jeannette Sánchez Zurita es ecuatoriana y economista de profesión.

Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce visitó ayer el municipio de Montero, Santa Cruz, para entregar viviendas y redes de gas. Anunció además la edificación de varias obras, entre ellas la conclusión de la piscina olímpica. La inversión total de los proyectos abarca alrededor de Bs 51 millones.

En medio de un bosque de banderas del Movimiento Al Socialismo (azul, blanco y negro), la población montereña recibió cálidamente al Jefe de Estado. Se mostraron muy agradecidos por las obras que recibieron la jornada de ayer.

“Vinimos a entregar 140 viviendas que benefician al pueblo de Montero para mejorar la calidad de vida, para que tengan vivienda propia, digna y que ayuden a los índices de déficit habitacional del país. Pautinamente, con estas obras vamos cerrando estas brechas, proporcionando esta vivienda propia para ustedes”, precisó Arce en medio de la algarabía de los asistentes.

Son viviendas modernas, cómodas y con un diseño apropiado para el lugar. Tienen la particularidad de que cuentan con todas las instalaciones de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, alcantarillado y gas domiciliario).

“Paralelamente a la entrega de las viviendas, con el concurso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) hemos construido también redes de gas que hoy venimos a entregar a Montero. Se trata de una inversión significativa de YPFB. Entregamos una inver-



ENTREGA DE VIVIENDAS Y OBRAS

Arce destina Bs 51 millones de inversión para Montero

sión de más de 25 millones de bolivianos en redes de gas para el municipio de Montero”, detalló el Jefe de Estado.

Arce explicó que estas redes de gas domiciliarias son muy importantes porque mejoran sustancialmente la calidad de vida de las familias de Montero. Dijo que es más cómodo para las familias abrir el grifo y acceder a esta energía, mientras que antes se debía recurrir a garrafas y esperar el paso del camión de gas.

16

MILLONES de bolivianos garantizó el presidente Arce para la conclusión de la piscina olímpica de Montero.



El municipio de Montero está en desarrollo constante gracias a las políticas del Gobierno y a la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo. En ese marco, la primera autoridad del país adelantó la pronta edificación de algunas obras.

Primero, anunció la construcción de la unidad educativa Daniel Rivero Ochoa, con la que se pretende contribuir a la calidad educativa de la región.

“Es un pedido clamoroso del

pueblo de Montero para que mejorem la infraestructura educativa y brindemos una educación de calidad”, señaló Arce.

Además, el Primer Mandatario explicó que luego de superar los problemas jurídicos que se presentaron, al igual que los problemas técnicos, es factible la edificación de una obra muy importante para la juventud montereña.

“Hoy estamos en la posibilidad de anunciar al pueblo montereño que el Gobierno nacional ha tomado la decisión de concluir las obras de la piscina olímpica de Montero”, manifestó el dignatario.

INVERSIÓN TOTAL

“Si sumamos la entrega de viviendas, que son más de 140, el anuncio de la inversión de más de 16 millones de bolivianos en la conclusión de la piscina olímpica de Montero y la inversión en la construcción de las redes de gas, con más de 25,4 millones de bolivianos, en este viaje a Montero estamos entregando cerca de 51 millones de bolivianos de inversión”, detalló Arce.

OBRAS PARA EL PUEBLO MONTEREÑO

- Se entregaron 140 unidades habitacionales para las familias montereñas.
- Se inauguró un amplio sistema de redes de gas domiciliario.
- Se proyecta la infraestructura de la unidad educativa Daniel Rivero Ochoa.
- Se concluirá la edificación de la piscina olímpica.



// FOTO: CREDITO DE FOTO

Una multitudinaria concentración dio la bienvenida al presidente Luis Arce, en Montero.



// FOTOS: PRESIDENCIA

CON UNA INVERSIÓN DE BS 8,5 MILLONES

Población de El Puente inaugura viviendas, puente y una radiobase

• JOCELYN CHIPANA

El Jefe de Estado entregó ayer diversos proyectos en el municipio de El Puente, departamento de Santa Cruz. En total representan una inversión de más de Bs 8,5 millones.

“Estamos en El Puente para entregar diversos proyectos que concluimos hoy”, manifestó el presidente Luis Arce.

En principio, Arce entregó 69 viviendas. La construcción de las unidades habitacionales fue ejecutada por la Agencia Estatal de Vivienda (Aevivienda), desde diciembre 2022, para mejorar la calidad de vida de quienes, por su condición económica, no pueden contar con un techo propio.

En segundo lugar, el Jefe de Estado inauguró el proyecto de radiobase con una inversión de Bs 1,6 millones. Aquella fue ejecutada por Entel en la localidad de Limoncito.

Esta obra posibilitará mejorar el acceso a las telecomunicaciones en la región.

También, se inauguró de mane-

ra oficial el puente vehicular 16 de Julio. Es una obra que posibilita el traslado de la producción agrícola, pero, además, facilita la movilidad de toda la población de El Puente y sectores aledaños.

“Si uno hace números, en esta oportunidad entregamos estas obras que demandaron una inversión de cerca de 8,5 millones de bolivianos”, dijo Arce en el acto de entrega.

El Presidente se comprometió a la construcción de dos unidades educativas, 10 de Noviembre y Luis Espinal, que fueron solicitadas por las autoridades del municipio de El Puente.

De la misma manera, se comprometió a facilitar maquinaria para que se realicen trabajos en ese municipio.

“Garantizamos horas/máquina para poder mejorar y tomar todos los recaudos para que El Puente no padezca los efectos de la crisis climática, que resulta ser el producto de un sistema capita-

lista que poco a poco empieza a golpear a nuestro país”, manifestó el Primer Mandatario.

Asimismo, ratificó su compromiso para impulsar estrategias que posibiliten el crecimiento del país.

“La educación, la salud y la re-

activación económica son prioridad de nuestro gobierno y esa estrategia nos está dando resultados, porque gradualmente contribuimos a reactivar la inversión pública y mejoramos la calidad de vida de la población boliviana en los cuatro puntos cardinales del país”, afirmó.

Arce remarcó su voluntad política de responder a las expectativas de quienes le brindaron su voto en las elecciones de 2020.

“*El Gobierno lo único que hace es trabajar y esa es la garantía; el pueblo boliviano es sabio y seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de todos*”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia



“*Nosotros cumplimos el mandato del pueblo boliviano en 2020. Pidieron un Gobierno del pueblo y aquí está su Gobierno del pueblo y para el pueblo*”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

El Primer Mandatario entrega viviendas en El Puente.



// FOTO: PRESIDENCIA

Tribuna

La deuda, interpretación e instrumento de bloqueo



Mirko Germán Montecinos Valda
Economista

La semana anterior, a manera de celebrar sus 20 años, una fundación conocida por realizar estudios económicos presentó su investigación sobre la "Deuda Pública de Bolivia 1970 a 2022". Los datos elaborados y presentados son muy valiosos en cuanto a estadísticas; sin embargo, la interpretación de los mismos es lo que causa un debate; la interpretación, coincidentemente, es el mismo discurso que usan los asambleístas opositores al no aprobar leyes de créditos externos.

El documento indica que en 2005 la deuda externa llegaba a \$us 4.942 millones, con un incremento "alarmante" en la gestión 2022 de \$us 13.300 millones, vale decir que la deuda externa de Bolivia creció en 269,12%; empero, no consideran el crecimiento del PIB que en 2005 fue de \$us 9.574 millones y en 2022 llegó a \$us 44.315 millones, lo que significa que el PIB creció en 462,87%.

Consideran que el pago de la deuda será insostenible debido a que desde 2014 el Estado generó déficit fiscal de forma continua hasta 2022, interpretando que los déficits se deberían al "gran número de servidores públicos" (más de 500 mil); sin embargo, no entran al detalle de que más de 400 mil servidores son médicos, enfermeras y otros de salud, profesores de escuelas fiscales, policías y militares, y menos de 90 mil servidores públicos son de los ministerios y otras entidades estatales.

Respecto a este punto, en la misma estructura de los acreedores (a quienes se les debe) está que en 2003 la deuda con el Banco Mundial (BM) era el 30%, mientras que en 2022 la deuda al BM era solo el 11%, y debemos recordar que el FMI y el BM son entidades que otorgan créditos para gasto corriente, vale decir que los créditos para gasto corriente se redujeron de un 30% a un 11%, siendo la mayor parte de la deuda externa contraída para proyectos de inversión que por su naturaleza generan ingresos para el Estado.

Otra interpretación estadística que hacen los investigadores de esta fundación es que indican que de acuerdo con parámetros de organismos internacionales, la deuda de Bo-

livia ya habría rebasado el parámetro de no endeudarse más del 50% con relación al PIB, muy hábilmente suman la deuda externa y la deuda interna, llegando a un 65% respecto al PIB (deuda externa 30%, deuda interna 35%).

Sobre el tema, a los organismos internacionales les importa su deuda y no la deuda interna, haciendo una comparación con fines ilustrativos tenemos que si en una familia la deuda bancaria (hipotecando nuestra casita) llegara al 30% de nuestros ingresos, pero también nos endeudamos con préstamos de nuestro papá, mamá de los abuelitos y tíos, al banco no le interesa la deuda interna con nuestros familiares, le interesa que el crédito que nos dio lo paguemos puntualmente, porque de otra forma nos embargarán la casita por deudores. Lo mismo pasa a nivel internacional, los organismos internacionales ven el desempeño y cumplimiento de la deuda externa; de no cumplir, nos declaran como país no elegible.

En la Asamblea existen préstamos que ya aprobaron los organismos internacionales, pero la oposición no quiere aprobar dichos créditos, realmente toda una contradicción.

¿Por qué la Unión Europea ha relajado momentáneamente?



Ociel Ali López
RT

Cuando hace apenas dos semanas la Unión Europea (UE) prolongó por seis meses más las sanciones sobre Venezuela, recibió una dura respuesta por parte del presidente de la Asamblea Nacional de la nación suramericana, Jorge Rodríguez, quien acusó a Bruselas de violentar los acuerdos de Barbados y negó cualquier posibilidad de que la UE participe como observadora en el evento presidencial de 2024.

El Estado venezolano no cayó en el chantaje de Washington sobre la opción de reactivación de sanciones cuando marcó un *deadline* para el 30 de noviembre, en el que, según voceros estadounidenses, Caracas debía dar determinados pasos.

La fecha más esperada por los sectores radicales de oposición venezolana, y el 'lobby de Miami', que demandan la vuelta de las sanciones, está a punto de suceder sin mayores cambios en la política de Caracas.

Pero el enfrentamiento Caracas-Bruselas generó un nuevo episodio este lunes, con la decisión de la Unión Europea de re-

lajar las sanciones sobre Venezuela, y no solo sobre actividades económicas del Estado o la industria petrolera, sino sobre funcionarios que están en la lista de sancionados, a quienes ahora se les podría permitir su participación en acciones que conlleven ayuda humanitaria.

Es decir, los 27 países europeos dan un paso importante para aliviar sanciones, en tanto están "descongelando" a actores políticos y financieros del Estado venezolano, lo que les regresaría el status de reconocimiento internacional por parte de Europa, en momentos en los que las empresas europeas están ávidas del petróleo y el gas venezolano.

Este paso de Europa, a tan solo días en los que recibió un portazo de Caracas para participar como observador electoral, solo puede entenderse por la debilidad energética que sufre actualmente Europa, pero sobre todo por la luz verde que ha dado Washington para normalizar las relaciones comerciales con Venezuela en materia de petróleo y derivados. Ya EEUU mostró en octubre, después de la firma de los acuerdos en Barbados entre el Gobierno y oposición, una política bastante ambiciosa de desactivación de las sanciones.

A pesar de las expectativas en sectores radicales de Venezuela y EEUU a partir de la fecha límite impuesta, ningún analista espera que vuelvan a reactivarse las sanciones. Por el contrario, visualizan que el camino de permitir el reingreso

de Venezuela en el comercio con Occidente es un hecho que no se va a revertir en el corto o mediano plazo.

La decisión de la Unión Europea de este lunes va en ese sentido y permite relajar el ambiente de "ultimátum" que tiene el 30 de noviembre. Todo parece indicar que Venezuela va en camino a normalizar su actividad petrolera.

Visto así, la decisión de Europa no tiene absolutamente nada que ver con los derechos humanos o las cuestiones humanitarias, como lo afirma su declaración en la que no solo relaja sanciones a Venezuela, sino a otro grupo grande de países. Tiene que ver, sí, básicamente, con seguir el viraje que la Administración del presidente Joe Biden está aplicando en sus relaciones comerciales con Venezuela.

Así como la Unión Europea montó toda su arquitectura financiera siguiendo el juego a Washington en un momento en que el expresidente Donald Trump estaba siendo muy agresivo contra Venezuela y quería aislar al país caribeño del mercado petrolero mundial, ahora vuelve a seguir sus pasos para desmontar estructuralmente las sanciones ante el giro de la Administración de Biden.

Occidente necesita el petróleo venezolano y las sanciones impuestas en su contra están atentando más contra Europa y EEUU, que contra el propio Gobierno venezolano, que sobrevivió a los peores años de ataques y presiones.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerma
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Angela Marquez Aguilar,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Despenalización justa de la hoja de coca

En una destacada muestra de determinación, Bolivia ha emprendido un esfuerzo para despenalizar la hoja de coca, desafiando una percepción equivocada que ha prevalecido durante más de seis décadas.

El vicepresidente boliviano, David Choquehuanca, ha liderado esta iniciativa, llevando a cabo acciones estratégicas para obtener respaldo internacional y abrir un diálogo crítico en la Convención de Naciones Unidas de 1961.

La hoja de coca, una planta andina que ha sido injustamente clasificada como un estupefaciente altamente tóxico, es para Bolivia sinónimo de salud, medicina, nutrición y vida.

Choquehuanca expresó con preocupación la estigmatización y violencia que ha sufrido la hoja de coca, alimentada por retóricas coloniales y normativas negligentes de la Convención Única de Estupefacientes.

La estrategia boliviana se ha desplegado en tres frentes: informativo, jurídico y político. En el ámbito informativo, Bolivia busca desvelar la verdad sobre la hoja de coca, destacando sus cualidades alimenticias y medicinales respaldadas por estudios de diversas universidades alrededor del mundo.

Este enfoque tiene como objetivo contrarrestar los estigmas infundados que han rodeado a esta planta ancestral.

En el ámbito jurídico, Bolivia está inmersa en un proceso para activar una revisión crítica respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Este enfoque basado en la ciencia busca corregir las percepciones erróneas que han prevalecido durante décadas, presentando a la hoja de coca como un componente valioso para la salud y el bienestar.

En el ámbito político, el Gobierno boliviano ha buscado el respaldo de otras naciones para cambiar la clasificación actual de la hoja de coca en la lista I de estupefacientes.

El presidente Luis Arce, consciente de la importancia de esta causa, envió una carta al Secretario General de la ONU para activar el examen crítico y reparar la injusticia cometida en 1961.

Es digno de destacar que la revisión crítica propuesta por el Estado Plurinacional ha recibido un respaldo unánime de los países en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

La administración socialista de Arce considera esencial que los Estados expresen su interés en esta revisión, que busca corregir una injusticia histórica y reconocer el valor cultural, medicinal y nutricional de la hoja de coca.

Para que esta cruzada sea exitosa, Bolivia necesita el respaldo de al menos 27 de los 53 países miembros de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

Como miembro activo de esta comisión, Bolivia está comprometida en despenalizar la hoja de coca y promover su revisión crítica, marcando un hito en la corrección de errores históricos y el reconocimiento justo de la riqueza cultural que representa.

La hoja de coca, una planta andina que ha sido injustamente clasificada como un estupefaciente altamente tóxico, es para Bolivia sinónimo de salud, medicina, nutrición y vida.

A PULSO



Internacional

• Telesur

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, destacó ayer que “ha triunfado la verdad” de la nación suramericana tras el pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre las medidas requeridas por Guyana contra el referéndum consultivo en defensa del Esequibo.

A través de su cuenta en la red social X (antes Twitter), el Jefe de Estado manifestó que “atrás quedan las pretensiones del Gobierno de Guyana, en querer inmiscuirse en un acto soberano y constitucional de nuestra patria”.

POSICIÓN HISTÓRICA

“Ratificamos nuestra posición histórica de no reconocer a la Corte Internacional de Justicia como mecanismo para dirimir la controversia de nuestro Esequibo. No podrán doblegar el derecho del pueblo venezolano a expresarse mediante el voto”, aseveró el mandatario.

Además, compartió un comunicado en el que se precisa que Guyana “expresamente había solicitado que no se realizara el referendo consultivo o que fuesen modificadas las preguntas 1, 3 y 5”.

“En su decisión, la Corte desechó –en su conjunto– esta solicitud inaudita y sin fundamento, que se relaciona con un

POSICIÓN DE VENEZUELA

Maduro destaca triunfo de la verdad sobre referéndum del Esequibo

El mandatario ratificó no reconocer a la Corte Internacional de Justicia como mecanismo para dirimir la controversia por ese territorio.

asunto del dominio exclusivo de Venezuela”, precisa el texto.

ASUNTOS INTERNOS

Igualmente, se ratifica que “nada en el derecho internacional” permitirá a la CIJ inmiscuirse en asuntos internos del país suramericano, tampoco “pretender prohibir o modificar un acto soberano organizado en el marco de su sistema político participativo y con base en su Constitución”, en referencia al referéndum consultivo en defensa de la Guayana Esequibo.

“La verdad de Venezuela y su irrenunciable soberanía, constitucionalidad y autodeterminación han resultado victoriosas”, destaca el comunicado.

Previamente, otras autoridades como la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, y el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, también se pronunciaron sobre la decisión de la CIJ, ratificando los derechos históricos de Venezuela sobre la Guayana Esequibo.

El presidente Nicolás Maduro se dirige a la población venezolana.



// FOTO: TELESUR

POR EL ASALTO AL CAPITOLIO

Niegan a Trump la inmunidad presidencial y aparecerá en juicio

• RT

El exmandatario de EEUU Donald Trump no gozará de inmunidad presidencial y deberá comparecer en juicio civil por su papel en el asalto al Capitolio el 6 de enero de 2021, dictaminó ayer un tribunal federal de apelaciones.

“La única cuestión que se nos plantea es si el presidente Trump ha demostrado tener

derecho a la inmunidad de acto oficial por sus acciones previas el 6 de enero, tal y como se sostiene en las reclamaciones. Respondemos que no, al menos en esta fase del procedimiento”, dijo en su fallo un panel de jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones de Washington.

El panel acordó por unanimidad que los presidentes pueden desempeñar sus funciones oficiales sin ser considerados responsables civiles, pero esta inmunidad no se extiende cuando no actúan como tales. Al actuar

fuera del margen de sus funciones oficiales, “no siguen gozando de inmunidad frente a la responsabilidad por daños y perjuicios por el mero hecho de ser el presidente”, argumentaron.

Aunque la defensa de Trump había alegado previamente que no podía ser juzgado por demandas civiles debido a que gozaba de dicha inmunidad en el momento en que se dirigió a sus partidarios antes del asalto al Capitolio, el tribunal dictaminó que Trump actuó “a título personal como candidato presidencial”.



El exmandatario de EEUU Donald Trump.

// FOTO: RT

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-058-23
La Paz, 30 NOV 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20/11/2023, la Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba, mediante Informe AN/GRCBBA/ICB/I/3713/2023, requirió la ampliación del horario de la jornada laboral con atención al público a partir de su publicación hasta el 31/12/2023, en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, con la finalidad de cumplir con la meta de recaudación trazada conforme establece la Minuta de Instrucción N° AN/PE/MI/2023/0077 de 07/03/2023, emitida por Presidencia Ejecutiva, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA
COCHABAMBA	INTERIOR	INTERIOR COCHABAMBA	INTERIOR COCHABAMBA	Lunes a Viernes	08:30	18:30

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/I/790/2023 de 27/11/2023, refiere que la Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de Gerencia Regional Cochabamba, mediante Informe AN/GRCBBA/ICB/I/3713/2023 de 20/11/2023, solicitó extender el horario de trabajo de manera excepcional con atención al público en general, en consideración al cumplimiento de las metas establecidas y trabajar continuamente en mejora de la eficiencia operativa que permita incentivar a los importadores a efectuar mayor cantidad de operaciones de importación para generar mayor recaudación, concluyendo: "Conforme lo descrito precedentemente se concluye que, de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRCBBA/

ICB/I/3713/2023 de 20/11/2023, corresponde la Emisión de Resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, conforme al cuadro precedente".

Que el Informe AN/GNAF/DTH/I/911/2023 de 27/11/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Administración de Aduana Interior Cochabamba y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GRCBBA/ICB/I/3713/2023 e Informe AN/GNOA/DGOD/I/790/2023 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Administración de Aduana Interior Cochabamba es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión".

Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/1416/2023 de 29/11/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRCBBA/ICB/I/3713/2023 de 20/11/2023 emitido por la Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba, AN/GNOA/DGOD/I/790/2023 de 27/11/2023, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/I/911/2023 de 27/11/2023, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba, es procedente y no contraviene la normativa vigente".

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Cochabamba dependiente de Gerencia Regional Cochabamba, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación hasta el 31/12/2023.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional Cochabamba, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR COCHABAMBA.
Horario de trabajo y atención al público, a partir 01/12/2023 hasta el 31/12/2023.

GERENCIA REGIONAL POTOSÍ						
GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA
COCHABAMBA	INTERIOR	INTERIOR COCHABAMBA	INTERIOR COCHABAMBA	Lunes a Viernes	08:30	18:30

Ahora
EL PUEBLO

www.ahoraelpueblo.bo

EDICTO
(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY N° 2492, CÓDIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO, NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA A ISABEL FLORES DE SANJINES CON NIT 5381946018, CON LA VISTA DE CARGO AN/GRPLZ/UF/VISCAR/122/2023 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023, EMITIDA POR LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, PARA QUE POR SÍ O MEDIANTE APODERADO LEGAL SE APERSONE, ANTE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR - DE LA CIUDAD DE EL ALTO, EN EL PLAZO PERENTORIO E IMPROPRORROGABLE DE (30) DÍAS PARA FORMULAR Y PRESENTAR LOS DESCARGOS QUE ESTIME CONVENIENTE.

PARTE PERTINENTE DE LA VISTA DE CARGO.

El Alto, 31 de julio de 2023.

1. GERENCIA REGIONAL O ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE ORIGEN. GERENCIA REGIONAL LA PAZ.

2. GIRADA CONTRA: ISABEL FLORES DE SANJINES.

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: NIT/CI 5381946018.

(...) 10. ACTO U OMISSION QUE SE ATRIBUYE AL PRESUNTO AUTOR.

En consideración a lo expuesto, se establece lo siguiente:

10.1. En consideración a lo señalado del Numeral 5.4.1.9 (Presunta Comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago Sobre Base Presunta) de la presente Vista de Cargo, se establece la presunta comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago, acto tipificado en el Artículo 160°, Numeral 3 y sancionada en el Artículo 96° de la Ley N° 2492 (CTB) por parte del (la) Operador(a) Sr(a). ISABEL FLORES DE SANJINES con NIT/CI 5381946018, por subvaluación de la mercancía amparada en la DUI sujeta a control diferido, situación que incide directamente en los tributos aduaneros correspondiente al Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Seguro, al haberse determinado un Valor Total FOB de sustitución de USD 23.506.60 (Veintitres Mil Quinientos Seis 60/100 Dolares Americanos) de acuerdo a valoración de la mercancía se determina un Valor FOB No Declarado de USD 5.046.42 (Cinco Mil Cuarenta Y Seis 42/100 Dolares Americanos) y un valor CIF No Declarado de USD 5.147.35 (Cinco Mil Ciento Cuarenta Y Siete 35/100 Dolares Americanos) en consecuencia, se establece que este hecho genera una deuda tributaria actualizada al 31/07/2023 por 26.635.00 (Veintiséis Mil Seiscientos Treinta Y Cinco 00/100 Bolivianos) equivalente a UFVs 10,878.27 (Diez Mil Ochocientos Setenta Y Ocho 27/100 Unidades de Fomento a la Vivienda); por concepto de diferencia de valor, diferencia de seguro, diferencia de Partida Arancelaria afectando al Tributo Aduanero, GA, IVA e Intereses.

10.2. En consideración a lo señalado en el Numeral 5.4.1.9 (Presunta Comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago Sobre Base Presunta) del presente informe técnico, se determina una multa por omisión de pago de conformidad al Artículo 165° de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022, Artículo 2° (Modificaciones), numeral II, modifica el Artículo 165° de la Ley N° 2492 (CTB) de 02/08/2003 y el D.S N° 4770 de 27/07/2022, por parte del operador(a) Sr(a). ISABEL FLORES DE SANJINES con NIT/CI 5381946018, a la fecha de vencimiento por UFVs 4.360.82 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho 82/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), sujeta a lo previsto en los Artículos 156° (Reducción de Sanciones) y 157° (Arrepentimiento Eficaz) de la Ley N° 2492 (CTB), modificados por la Ley N° 812 de 30/06/2016 y el D.S N° 4770 de 27/07/2022, Artículo 2° (modificaciones), párrafo I, modifica el párrafo I del Artículo 39 del D.S 27310 de 09/01/2004 modificado por el D.S N° 2993 de 23/11/2016 Artículo 39° (Arrepentimiento Eficaz).

10.3. Asimismo, se establece la Responsabilidad Solidaria a la INO LTDA. AG. DESPACHANTE DE ADUANA con NIT: 1006259028, en atención al Artículo 47° de la Ley General de Aduanas N° 1990 de 28/07/1999 y Artículo 61° (Responsabilidad Solidaria e Indivisible) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, sobre la obligación tributaria aduanera.

11. PAGO.

El (la) sujeto pasivo Sr. ISABEL FLORES DE SANJINES con NIT/CI 5381946018 y la Agencia Despachante de Aduana INO LTDA. AG. DESPACHANTE DE ADUANA con NIT: 1006259028 (responsables solidarios), son responsables, para efectuar el pago sobre el monto de la Liquidación Previa de la Deuda Tributaria, conforme establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492 (CTB) y la sanción pecuniaria por la contravención tributaria por Omisión de Pago de acuerdo al Artículo 165° de la citada norma, modificada con la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 y el D.S N° 4770 de 27/07/2022 en su Artículo 2° (Modificaciones), pudiendo beneficiarse con la reducción de sanciones manifestadas en el numeral 11 de la presente Vista de Cargo.

12. REDUCCIÓN DE SANCIONES.

Las sanciones pecuniarias establecidas en la presente Vista de Cargo, pueden beneficiarse del arrepentimiento eficaz y la reducción de sanciones establecida en los Artículos 156° (Reducción de Sanciones) y 157° (Arrepentimiento Eficaz) de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 812 de 30/06/2016 y la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 en su Artículo 2° (modificaciones), de acuerdo a lo siguiente:

- a) Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo o Auto Inicial.
- b) El pago de la deuda tributaria después del vigésimo día de la notificación con la Vista de Cargo o Auto Inicial y hasta antes de la notificación con la Resolución Determinativa o Sancionatoria, determinará la reducción de la sanción aplicable en el ochenta por ciento 80% y pagará sólo el 20% de dicha sanción.
- c) El pago de la deuda tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria hasta antes de la presentación del recurso de alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el 60% y pagará el 40% de dicha sanción.
- d) El pago de la deuda tributaria efectuada después de la interposición del recurso de alzada y antes de la presentación del recurso jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el 40% y pagará el 60% de dicha sanción.

13. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DESCARGOS.

Conforme lo establecido en el párrafo I del artículo 98 del Código Tributario Boliviano, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Marzo s/n a 3 cuadras del cruce a Viacha, Zona Villa Bolivia "A" Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional. Firma y Sella: Paola Antonia Huanca Quisbert, Jefe Unidad de Fiscalización, Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/jfcc
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UJ2022/945/1

https://www.ahoraelpueblo.bo/

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

• AHORA EL PUEBLO

El Banco Central de Bolivia (BCB) inauguró el espacio cultural y social denominado Puertas Abiertas, con la muestra *A 20 años de la Guerra del Gas, recuperando la memoria colectiva del pueblo boliviano*, que tiene por objetivo revalorizar la historia de la resistencia, las luchas y reivindicaciones sociales.

En el evento estuvo presente el presidente del BCB, Róger Edwin Rojas Ulo, junto a su directiva, y el presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB), Luis Oporto Ordóñez, quien estuvo acompañado por los jefes nacionales y directores.

El presidente del BCB informó que Puertas Abiertas —que funcionará en el hall del principal edificio de esta entidad (Mercado y Ayacucho)— será un espacio dedicado a acercar a la ciudadanía a la entidad que él dirige y, a su vez, brindar una oportunidad a artistas que quieran dar a conocer sus obras.

Rojas Ulo destacó que la exposición invita a reflexionar sobre un momento trascendental en la construcción del Estado Plurinacional, un acontecimiento que dejó una profunda huella en el corazón y en la memoria de todos los bolivianos.

La muestra *A 20 años de la Guerra del Gas...* presenta las imágenes históricas registradas por el fotoperiodista José Luis Quintana durante los conflictos de 2003. Las fotografías capturan la valentía, el sacrificio y la determinación de aquellas personas que estuvieron en la primera línea de batalla; reflejan la crudeza que muchas veces caracteriza a las luchas sociales, pero también la resiliencia y la esperanza que surgieron de esa lucha.

Quintana tiene más de 25 años de labor profesional en Bolivia, es conocido en círculos políticos y prensa como 'El Pata', trabajó realizando cobertura fotográfica para medios escritos, como Hoy, Última Hora, La

SE EXPONE 'A 20 AÑOS DE LA GUERRA DEL GAS'

BCB inaugura el espacio cultural Puertas Abiertas

El Banco Central de Bolivia busca acercarse a la población con esta iniciativa, que también impulsará propuestas artísticas.

Prensa, El Mundo, Página Siete, Santa Cruz Económico, Agencia Boliviana de Información, Agencia de Noticias Fides, entre otros.

En su discurso inaugural agradeció al presidente del BCB y a toda su directiva por la oportunidad de mostrar al público un valioso testimonio documental e histórico. “También quiero agradecer a Saturnino Murga Alanoca, por su valioso testimonio que me permitió registrar aquellos momentos duros que vivió el país y que no deben ser olvidados”, agregó.

‘El Pata’ es el autor de la conocida imagen del denominado “Ninja alteño”, fotografía que recorrió más de 140 países del mundo; editores de la prensa nacional e internacional coincidieron en que la imagen representaba la rebeldía del pueblo boliviano.

El protagonista de la fotografía, Saturnino Murga Alanoca, también estuvo presente en la exhibición. Su discurso evocó aquellos pasajes cruentos que vivió el pueblo boliviano durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

“Cuando se tomó la fotografía, solo pensaba en la gente que salía de sus casas con palas y herramientas decidida a manifestar su voz. Entonces me uní a esa lucha que era compartida por todo el país, después vi mi foto en todos los periódicos y eso me dio más valor para salir a las calles”, recordó Murga.

El periodista y fotógrafo José Luis Quintana, durante la inauguración del espacio Puertas Abiertas.



Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest empató 1 a 1 con Wilstermann y se consolidó en la punta del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El compromiso de la fecha 33 se disputó anoche en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

En un partido intenso y disputado, los dos equipos mostraron su ambición para salir airoso, con buena disposición táctica, buen volumen de juego y llegadas con sensación de gol sobre ambas porterías.

El Tigre salió invicto de los dos duelos que tuvo contra el elenco cochabambino: primero venció por 2-1 en los cuartos de final de la Copa División Profesional y sumó un empate por el torneo todos contra todos. Sin presión y con más actitud, el Tigre demostró que está para pelear por puntos, pese a que ya aseguró el título.

En la primera etapa el cuadro aviador fue el que más situaciones de peligro generó sobre el arco de Guillermo Viscarra, pero les faltó claridad y contundencia a sus delanteros para definir cada oportunidad. El elenco atigrado jugó sin la presión ni la urgencia de ganar porque ya es campeón y espera la entrega de la copa.

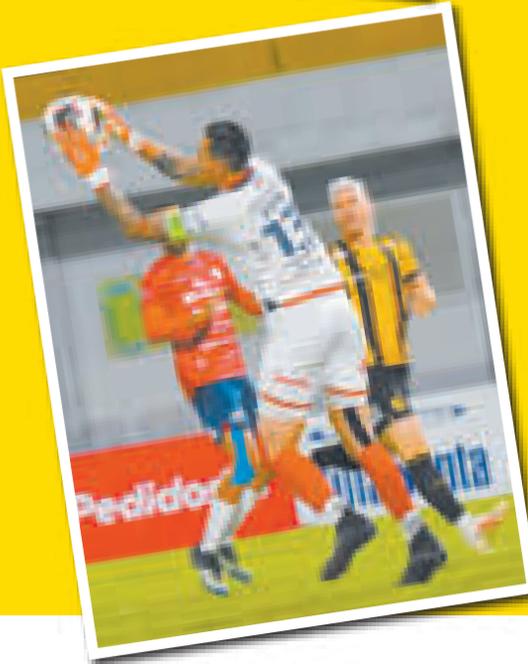
El volante Rodrigo Amaral anotó el 1-0, a los 54 minutos, con una definición individual dentro del área y en medio de tres adversarios. El gol en lugar de achicar al Tigre, hizo que salga a mostrar su faceta ofensiva.

Un disparo de Jhon García se estrelló en el travesaño, lo que causó zozobra en el lado del rival. A medida que pasó el tiempo, el equipo atigrado comenzó a ganar terreno hasta infiltrarse en el área contraria y conseguir una falta penal por una infracción de Adriel Fernández sobre Denilson Valda.

Sin el goleador Enrique Triverio en la cancha, la falta fue cobrada por Junior Arias. El delantero mandó la pelota hacia un costado, engañó al arquero Arnaldo Giménez, a los 75 minutos. Con la conquista, el Tigre se paró firme, tomó el control de las acciones hasta la conclusión del juego.

Pese al empate, Wilstermann sigue en zona de clasificación a un torneo internacional, cuando falta una jornada para la conclusión del campeonato; mientras The Strongest espera el último partido para dar la vuelta olímpica ante su hinchada.

El Tigre empatata y se consolida como puntero del torneo



1 - 1



Wilstermann **The Strongest**

- 13. Arnaldo Giménez
- 25. Robson Dos Santos
- 2. Julián Velázquez
- 41. Martín Chiatti
- 8. Jonatan Machado
- 3. Alejandro Chumacero
- 15. Cristhian Machado
- (26. Josué Mamani)
- 30. Rudy Cardozo
- (23. Adriel Fernández)
- 22. Rodrigo Amaral
- (10. Franco Martínez)
- 32. Jhon Velásquez
- 37. Ariel Nahuelpan

- 13. Guillermo Viscarra
- 31. Ronald Bustos
- (77. Denilson Valda)
- 5. Adrián Jusino
- 3. Pablo Pedraza
- 19. Carlos Roca
- 6. Álvaro Quiroga
- 29. Leonel López
- 10. Michael Ortega
- (8. Luciano Ursino)
- 23. Jeyson Chura
- (20. Jhon García)
- 21. Eugenio Isnaldo
- 9. Junior Arias

DT: Cristian Díaz

DT: Pablo Cabanillas

GOL: Rodrigo Amaral 54'

GOL: Junior Arias 75' (penal).

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Ivo Méndez (Santa Cruz)

Asistentes: José Antelo y Carlos Tapia

Público: 12 mil personas, aproximadamente

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 The Strongest	31	18	8	5	64	34	+30	62
2 Bolívar	31	17	6	8	83	39	+44	57
3 Always Ready	30	17	9	6	49	33	+16	54
4 Nacional Potosí	30	15	6	9	66	44	+22	51
5 Real Tomayapo	31	12	10	9	32	34	-2	46
6 Aurora	30	12	9	9	41	31	+10	45
7 Wilstermann	31	12	13	6	38	24	+15	43
8 Real Santa Cruz	30	12	7	11	28	40	-12	43
9 Oriente P.	30	10	10	10	40	38	+2	40
10 'U' de Vinto	31	9	13	9	29	27	+2	40
11 Independiente	30	12	1	17	32	43	-11	37
12 Royal Pari	30	8	10	12	38	46	-6	34
13 Libertad GM	31	9	6	16	32	64	-32	33
14 Vaca Díez	30	8	8	14	42	55	-13	32
15 Guabirá	31	9	5	17	32	49	-27	32
16 Palmaflor	31	8	5	18	32	55	-23	29
17 Blooming	30	7	6	17	32	55	-23	27

Carmelo Algañaz celebra a su estilo su tanto, el que selló la goleada de Bolívar.

// FOTO: APG

Bolívar se despide con una goleada ante Real Tomayapo

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar se despidió del torneo todos contra todos de la División Profesional con una goleada sobre Real Tomayapo por 4 a 1, en partido de la fecha 33 que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

La Academia fue superior porque tuvo la posesión de la pelota, generó fútbol ofensivo y fue contundente en la definición.

El marcador se inauguró a los 24', con un gol en propio arco de Pedro Azogue, quien desvió el balón frente a un centro de Da Costa. Hasta ahí duró la resistencia del elenco tarjeño, que puso en riesgo su clasificación a la Copa Sudamericana 2024.

El 2-0 fue convertido por Da Costa a los 31 minutos con un golpe de cabeza, ganó en

el salto y conectó con fuerza. Con la diferencia de dos goles, Bolívar terminó tranquilo el primer tiempo.

En el complemento, Real Tomayapo se armó de valor y buscó el descuento, que llegó con una definición de tiro libre de Mateo Hernández, a los 71 minutos. El disparo pasó por encima de la barrera y fue imposible de alcanzar para el arquero Carlos Lampe, quien tuvo mucho trabajo en el segundo tiempo.

Un imperdonable error del portero Pedro Galindo generó el 3-1. El guardameta entregó la pelota al contrario en una salida presionada y Ramiro Vaca no perdonó y definió con un derechazo, a los 74'.

La goleada se cerró a los 90 minutos, con una conquista de Carmelo Algañaz.



Una acción del cotejo jugado en el Siles en medio de la lluvia.



4 - 1



Bolívar

Real Tomayapo

1. Carlos Lampe
14. Yomar Rocha
4. José Sagredo
22. Nicolás Ferreyra
24. Javier Uzeda
(17. Patricio Rodríguez)
8. Diego Bejarano
23. Leonel Justiniano
11. Ramiro Vaca
(18. Carmelo Algañaz)
19. Francisco Da Costa
(15. Gabriel Villamil)
10. Bruno Savio
9. Ronnie Fernández

DT: Wálter Flores

GOLES: Pedro Azogue 24' (en contra), Francisco da Costa 31', Ramiro Vaca 74' y Carmelo Algañaz 90'.

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Carlos Arteaga (Santa Cruz)

Asistentes: Juan Montaña y Juan Gutiérrez

Público: 5.000 personas aproximadamente

23. Pedro Galindo
33. Kevin Mamani
(26. Marcos Barrios)
2. Juan Pablo Rioja
(8. Leonardo Justiniano)
19. Hallysson Padilha
15. Juan Orellana
7. Thiago Ribeiro
22. Pedro Azogue
6. Sergio Villamil
21. Matías Noble
(11. Mateo Hernández)
29. Agustín Graneros
9. Jorge Orozco

DT: Pablo Rubinch

GOL: Mateo Hernández 71'.

Universitario de Vinto vence a Guabirá y acaricia el pase a la Sudamericana

Universitario de Vinto derrotó por 1 a 0 a Guabirá y se consolidó en la zona de clasificación a la Copa Sudamericana. El partido de la fecha 33 del campeonato todos contra todos de la División Profesional se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Luego de varios intentos fallidos a lo largo del partido, la 'U' solo anotó un tanto en su reencuentro con la victoria e ilusionarse con la clasificación por primera vez a una compe-

tencia de la Conmebol.

El gol del triunfo fue anotado por William Álvarez, a los 64 minutos. El delantero empujó un balón que pifió su compañero Joaquín Lencinas, quien subió a buscar un centro de tiro de esquina.

En contrapartida, la visita lamentó las ocasiones desperdiciadas por el atacante Mauricio Chajtur, quien en la primera parte falló solo delante del arquero Raúl Olivares y en el segundo tiempo estaba cara a

cara con Olivares, quien le cerró el ángulo a tiempo.

El local pudo ampliar la cuenta a través de Víctor Abrego, quien se entretuvo con la pelota más de la cuenta y desperdició la más clara oportunidad.

Sobre el final del encuentro, Santos Navarro envió un centro que cambió de trayectoria en el aire y que por poco sorprendió a Olivares, quien mandó el balón al tiro de esquina y así finalizó el duelo.



William Álvarez (19) festeja con sus compañeros su gol, el que le dio el triunfo a la 'U'.

DEBATE

asesino global

SUPLEMENTO
DEBATE

todos los domingos

Ahora
EL PUEBLO



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2023

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 12:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Yervani, Unduavi, Huayllara, La Rinconada, estación de bombeo de EPSAS (Rinconada, Huayllara), antena Tigo (Rinconada), antena Entel (Rinconada), antena Viva (Rinconada), cooperativas mineras Jesús del Gran Poder, Unión Ideal y Beta Dorada del municipio Corico, provincia Nor Yungas y municipio Paica, provincia Pedro Domingo Murillo.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Puente Alto Beni, Segunda Esperanza, Apóstol Santiago, Berlin, Paraíso Sobepa y Los Andes; antena Entel Berlin del municipio Alto Beni, provincia Caranavi.

DÍA: MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: B (entre calles 0 y 3), C (entre calles 0 y 3), 4 (entre calles C y Final 4), 0, 1, 2, 3; callejón 1, calles y pasajes adyacentes de la zona Las Lomas.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Tacarani, avenidas: Pocoata (entre avenidas Warisata y Alcocha), Pocoata; calles: Chacuma (entre calle Alanca y avenida Alcocha), Provincial, 3 (entre calles 20 Chacuma y 21 Huayra Potosí), avenidas: Caquiaviri (entre calles Chuta y 21 Huayra Potosí), Caquiaviri (entre avenida Pocoata y calle 21 Huayra Potosí) y calles adyacentes de la zona Villa Huayra Potosí.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Luis Rodríguez Pardo (entre calles Hicho Sirca y Ecuador) y calles adyacentes de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal D y Unidad Vecinal E.

INSTALACIÓN, REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES

Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Alfredo Pascoe (entre calles 7 Villa Esperanza y 6 Villa Esperanza) y adyacentes de la zona Villa Esperanza.

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a calles: Tito Yupanqui (entre avenidas Alamos y Oleoducto), 29 de Diciembre (entre calles Tito Yupanqui y 2 de Febrero) de la urbanización Copacabana (D-2).

Las calles: D-1 (entre calles H-3 y V-3), D-2 y D-3 (entre calles V-3 y 9), avenida Oleoducto (entre avenida Illimani y calle 9), calle Los Andes (entre avenidas Illimani y Nuevos Horizontes) y calles adyacentes de la urbanización Nuevos Horizontes.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:30 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Olmos (entre calles 6 de Marzo y 16 de Julio), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Villa Andraní Sector A.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad San Pedro del municipio Sorata, provincia Larecaja.

INSTALACIÓN DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: Kealluma, Toppí Chivicaya, Vitancani y San Pedro de Desaguadero del municipio Desaguadero, provincia Ingavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, EN DOS OCASIONES, LA PRIMERA, CUALQUIER MOMENTO, ENTRE HORAS 11:00 Y 11:30, LA SEGUNDA, CUALQUIER MOMENTO, ENTRE HORAS 14:00 Y 14:30 a las comunidades: El Palomar, Huayhuasi, Huaciana Satélite, Huaciana, urbanización Joyas

del Sur del municipio Mecapaca, provincia Murillo.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 11:00 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Peñol y Millucota del municipio de Mecapaca, provincia Murillo.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 13:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Tirata, Chaja, Zona Zona y Haychupampa del municipio Paica, provincia Murillo.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Santa Elena, Tercera Elevación, Villa Elevación, Segunda Elevación, Primera Elevación, Illimani B, Villa Flor de Mayo, Agropecuaria Esperanza, Segunda Esperanza y colonias aleatorias del municipio Caranavi, provincia Caranavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Siguesi Grande, Alto Sigamani, Quilibamba, Cedroni, Rosario Entre Rios, Puerto Carmen, Cotacajes y comunidades aleatorias del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

DÍA: MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Entel S.A., Nuevatel PCS, Bolivia S.A., Telefónica Celular de Bolivia S.A., Unidad Educativa San Pedro, Junta Vecinal San Pedro, Ministerio de Defensa, Unidad Educativa La Primera, Módulo Policial La Primera D-3, Asociación SNA Iglesia Adventista del 7mo. Día, Banco Fie S.A., urbanizaciones: San Pedro, 2 de Abril y La Primera. Avenida América (entre calle Las Américas y avenida Ladislao Cabrera) y calles adyacentes de la urbanización Villa Bolívar C.

ACHOCALLA

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 16:30 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Retamas (entre calle Lakon Kota) y calles adyacentes de la zona Viscachani.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:30 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Tarapi del municipio Sorata, provincia Larecaja.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las zonas: Nueva Alianza, San Pedro, Barrio Bella Vista, Barrio Progreso, Barrio Curichat, avenida Avaroa (entre avenidas Circunvalación y Antofagasta), zona Central de Palos Blancos; predios de Alcaldía Palos Blancos, Centro de Salud Palos Blancos de la población Palos Blancos, provincia Sud Yungas.

DÍA: JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Costanera (entre calles Las Palmeras y Ceibo); calles: Los Olivos, Las Acacias, Los Geranios, Las Palmeras, Las Retamas, Las Cerezas, Los Cedros (entre calles Las Acacias y Los Geranios), Los Nogales (entre calles Los Olivos y Los Laureles); pasaje Los Nogales, Los Laureles, Los Saucos, Ceibo y calles adyacentes de la urbanización Virgen La Merced.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO, REUBICACIÓN DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:30 hasta horas 13:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida A. Franco Valle (entre calles 7 y 8); calle 8 (entre avenida A. Franco Valle y calle R. Salmón) y calles adyacentes de la Zona 12 de Octubre.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar precauciones.



www.delapaz.bo



Ministerio de Energía e Hidrocarburos
BOLIVIA

// FOTO: VACADIEZ



La confianza de los futbolistas de Vaca Díez en ganar y salir del descenso.

Hoy se juegan cuatro encuentros cruciales

• Reynaldo Gutiérrez

Cuatro partidos del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano le darán hoy un marco especial y atractivo a la fecha 33. Un grupo buscará sumar puntos para asegurar la clasificación a un torneo internacional; mientras que otro intentará ganar para alejarse de la comprometida zona del descenso.

Por disposición de la Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), a fin de evitar susceptibilidades, ventajas o desventajas, se decidió unificar el horario. Todos se iniciarán a las 15.00.

En el estadio Municipal de

Villa Ingenio de El Alto, Always Ready enfrentará a Oriente Petrolero, con el arbitraje del cochabambino Porfidio Serrano asistido por Róger Orellana y Willy Cáceres. El cuadro millonario necesita triunfar para asegurarse la plaza Bolivia 3 a la Copa Libertadores; en tanto, el equipo cruceño debe vencer para salir de la zona del descenso indirecto.

En el estadio Roberto Jordán, de Pando, Vaca Díez jugará con Blooming. Los dos planteles encararán el duelo con la obligación de ganar, más el elenco cobijeño para salir de la zona del descenso directo. Otro resultado lo condenará a la pérdida de categoría.

Arbitrará el cotejo el chu-

quisaqueño Renán Castillo cooperado por Edward Saavedra y Oliver Castellón.

Libertad Gran Mamoré recibirá a Aurora en el estadio Gran Mamoré de Trinidad con la urgencia de sumar de a tres puntos para escapar de la zona del descenso de categoría. El Equipo del Pueblo jugará por cumplir con el calendario. Dirigirá el duelo el tarijeño Jorge Justiniano colaborado por Edil Gareca y Luis León.

Finalmente, en el estadio Patria de Sucre, Independiente será local ante Real Santa Cruz, con el arbitraje del cochabambino Hosten Prado asistido por Alfredo Gutiérrez y Alain Ledezma. Indecisa necesita triunfar para alejarse del indirecto. El plantel cruceño se presentará para cumplir.

Voleibol femenino de alto nivel se jugará en La Paz

Con la presencia de seis clubes que buscarán el título y la clasificación al Sudamericano de Clubes en Brasil el próximo año, se jugará en La Paz el XXVI Campeonato de la Liga Superior Femenina de Voleibol, del lunes 4 al viernes 8.

Ayer se hizo el lanzamiento oficial del certamen con la presencia de algunas jugadoras extranjeras y dirigentes de la Federación Boliviana de Voleibol (FBV).

Los equipos participantes son: los paceños San Antonio Galas y Olympic; los cochabambinos Albert Einstein, San Martín y Olympic; además del orureño UTO.

“Después de tres años volveremos a tener refuerzos extranjeros. Hemos tenido todos problemas con la pandemia. Ahora en La Paz estamos volviendo a resaltar el voleibol con

un campeonato de primera, de élite, en el que todos los equipos tendrán refuerzos del exterior”, sostuvo Freddy León, presidente de la FBV.

EXTRANJERAS

Cada equipo tendrá al menos a una jugadora foránea.

San Antonio contará con las argentinas María Romero y María Ojeda; mientras que el paceño Olympic contará con la brasileña Thais Rodrigues.

Dos colombianas reforzarán a Albert Einstein: Daniela Castro y Karol Barrios; la venezolana Alejandra Argüello estará en San Martín; y el valluno Olympic contará con la uruguaya Sofía Neves y la argentina Maia Albornoz.

El orureño UTO tendrá a la argentina Sofía Sandrigo.

Cada club también se reforzó con jugadoras nacionales para afrontar el certamen.



Dirigentes y voleibolistas durante el lanzamiento del torneo nacional.

// FOTO: FBF

// FOTO: CTLP



Una escena del partido jugado en el coliseo del Club Tenis La Paz.

Club Tenis La Paz está a un paso del título de campeón de la Libofem

Club Tenis La Paz (CTLP) logró un triunfo sobre CARL A-Z de Oruro por la cuenta de 68-65 en el primer partido correspondiente a la final de la Liga Boliviana de Básquetbol Femenino (Libofem), que se jugó el jueves en el polideportivo del equipo paceño, en La Florida.

Con una deslumbrante actuación de Stephany Luján, CTLP ganó el primer duelo y quedó a un triunfo de coronarse campeón de la Liga, controlada por la Federación Boliviana de Básquetbol (FBB), y cerca de clasificarse a la Liga Sudamericana.

El encuentro comenzó con un primer cuarto ajustado, que finalizó a favor de CTLP por 18-15. En la segunda parte continuó con una ventaja estrecha de 35-29. Durante el tercer set, las anfitrionas pu-

dieron ampliar la diferencia 51-42, y en la cuarta cancha sufrieron contratiempos en la recta final y por poco CARL A-Z les da alcance, pero ganaron 68-65.

En medio de la riña por el control del cotejo, Luján sobresalió con un aporte de 21 puntos, y los problemas aumentaron para la visita con la inclusión de Camila Pardo con 13 y Susana Pacheco con 12 anotaciones, tomando el pulso al juego.

La segunda final se disputará hoy (20.00) en el coliseo Luis Lazzo Quinteros, donde CARL A-Z será el anfitrión. En caso de un triunfo del dueño de casa, habrá un tercer compromiso que se disputará el 7 de diciembre en La Paz.

Por el tercer puesto, San Simón de Cochabamba superó a Alemán de Oruro por 74-69, en la capital valluna.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0625/2023

La Paz, 01 de diciembre de 2023

VISTOS:

Los informes INF DRE UPTC 0463/2023 e INF DRE UPTC 0466/2023 ambos de 01 de diciembre de 2023, a través de los cuales se establecen los Precios Finales Internacionales del Gas Natural Vehicular, de la Gasolina Especial y del Diésel Oil, así como sus Diferenciales; el informe INF DRE UPTC 465/2023 de 01 de diciembre de 2023, que actualiza el IEHD del Jet Fuel A-1 Internacional y sus precios Pre Terminal y Máximo Final; y el informe INF DRE UPTC 0464/2023 de 01 de diciembre de 2023, que fija el Margen Minorista de GNV y el valor del Aporte al Fondo de Conversión (AFC), para el mes de diciembre de la presente gestión.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 9 y 89 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17/05/2005, el parágrafo III del artículo 18 de la Ley N° 100 de 04/04/2011, el artículo 5 del Decreto Supremo de Nacionalización N° 28701 de 01/05/2006, el Decreto Supremo N° 29814 de 27/11/2008 y sus modificaciones, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 28932 de 20/11/2006, la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2242 de 07/01/2015, Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0023/2015 de 13/01/2015, el parágrafo I de Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2049 de 02/07/2014, la Resolución Ministerial MHE N° 188-14 de 11/09/2014, el Decreto Supremo N° 27993 de 28/01/2005, la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N° 102200000027 de 16/12/2022, el Decreto Supremo N° 29629 de 02/07/2008, el Decreto Supremo N° 29032 de 16/02/2007, el Decreto Supremo N° 29049 de 01/03/2007, establecen el marco normativo aplicable a la fijación de precios por parte del Ente Regulador.

Que, el Informe Legal DJ-UGJN 0972/2023 de 01 de diciembre de 2023, concluye que las valoraciones técnicas guardan concordancia con las disposiciones normativas vigentes, por lo que se recomienda la emisión de la correspondiente Resolución Administrativa para la fijación de precios internacionales.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- FIJAR los siguientes Precios Finales de la Gasolina Especial Internacional, el Diésel Oil Internacional y el Gas Natural Vehicular Internacional y sus correspondientes Diferenciales, a ser aplicados por todas las Estaciones de Servicio a nivel nacional a medios de transporte con placa de circulación extranjera:

Table with 3 columns: Producto, Precio Final Internacional (Bs./Lt.), and Diferencial Precios (Bs./Lt.). Rows include Gasolina Especial Internacional and Diésel Oil Internacional.

Table with 3 columns: Producto, Precio Final Internacional (Bs./m³), and Diferencial Precio (Bs./m³). Row includes Gas Natural Vehicular Internacional.

SEGUNDO.- FIJAR la siguiente alícuota del IEHD del Jet Fuel A-1 Internacional y consiguientemente el Precio Pre-Terminal y el Precio Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional:

- a) La alícuota del IEHD del Jet Fuel Internacional es de 4,33 Bs/Lt. (Cuatro 33/100 Bolivianos por Litro).
b) El Precio Pre-Terminal del Jet Fuel Internacional es de 6,48 Bs/Lt. (Seis 48/100 Bolivianos por Litro).
c) El Precio Final del Jet Fuel Internacional es de 6,74 Bs/Lt. (Seis 74/100 Bolivianos por Litro).

TERCERO.- Los precios fijados en los artículos precedentes entrarán en vigencia a partir de las cero (00:00) horas del día sábado 02 de diciembre de 2023.

CUARTO.- FIJAR el Margen Minorista de GNV en 1,0247 Bs/m³ y el valor de Aporte al Fondo de Conversión (AFC) en 0,0205 Bs/m³.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es Conforme,

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMENEZ TERÁN, DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO. ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATACORA, DIRECTORA JURÍDICA a.i.



EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86° (NOTIFICACIÓN POR EDICTOS) de la Ley N° 2492, Artículo 33°, Parágrafo VI de la Ley N° 2341 y Artículo 42° del Decreto Supremo N° 27113, notifica al operador MARCIAL CACERES ORELLANA con Cédula de Identidad N° 4382807 con la Resolución Administrativa N° AN/GRLPZ/UF/RESADM/40/2023 de 14 de septiembre de 2023 emitido por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, a efecto de tomar conocimiento de la anulación de obrados hasta el vicio más antiguo, esto es, hasta la Vista de Cargo AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-27-2020 de 07/02/2020.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARCIAL CACERES ORELLANA con C.I. 4382807, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° AN/GRLPZ/UF/RESADM/40/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023 emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/cvlr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLGR2020-1755



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA-ANH-DJ-UGJN N° 0157/2023 La Paz, 20 de septiembre de 2023

VISTOS:

Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0005/2021 de 05 de marzo de 2021. Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0142/2021 de 26 de agosto de 2021. Instructivo DE 0029/2023 de 28 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 365, señala que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tución del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

Que, mediante Ley N° 1600, de fecha 28 de octubre de 1994, se crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar todas las actividades sujetas a su jurisdicción y competencia.

Que, la Ley N° 3058, de fecha 17 de mayo de 2005, en su Artículo 24 (Ente Regulador) determina que la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes.

Que el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, dispone que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública", estableciendo además que: "Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo".

Que, asimismo, la referida disposición legal, establece en su segundo parágrafo que: "El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias".

Que, en su cuarto parágrafo, el referido artículo dispone que: "Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo".

Que, por último, los parágrafos V y VI del artículo antes mencionado, establecen que: "La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación" y que: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional". Que, el Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, define los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, asimismo en su Disposición Adicional Segunda, determina: "La ANH es el Ente responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva de hidrocarburos hasta la industrialización, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y Leyes vigentes".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 7, inciso j) y Artículo 10 inciso k) de la Ley SIRESE N° 1600 de 28 de octubre de 1994 (LEY SIRESE), es atribución y función de los superintendentes sectoriales, el: "Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".

Que, a través de Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0005/2021 de 05 de marzo de 2021, el Director Ejecutivo a.i., delega a los Directores Distritales, Director Jurídico, Director General de Regulación de Producción, Transporte y Unidades de Proceso, Director General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural, de acuerdo a su jurisdicción y competencia, el conocimiento, sustanciación, emisión y firma de determinados asuntos administrativos.

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0142/2021 de 26 de agosto de 2021, el Director Ejecutivo a.i., complementa las disposiciones Primera y Cuarta de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0005/2021 de 05 de marzo de 2021, de delegación a los Directores Distritales y Director General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural, de acuerdo a su jurisdicción y competencia, el conocimiento, sustanciación, emisión y firma de determinados asuntos administrativos.

Que, a través de Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0039/2022 de 23 de febrero de 2022, se aprueba la Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0048/2022 de 04 de marzo de 2022, aprueba el Manual de Organización y Funciones de la ANH V7.

Que, el Informe Técnico INF-DRD-URGN 0108/2023, de 09 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Regulación de Derechos manifiesta que de la revisión de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0142/2021 de 26 de agosto de 2021 que complementa la Disposición Cuarta de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0005/2021, de delegación al Director General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural, se tiene identificada una actividad a ser suprimida - inciso d) - en consideración a lo establecido en el Artículo Adicional 1 del D.S. N° 29753; asimismo, el precitado Informe ve pertinente adicionar la actividad de certificación sobre el nuevo sistema habilitado de Proyectos de Construcción, Adecuación, Ampliación y/o Actualización de Redes de Gas Natural (Primarias y Secundarias) de acuerdo a lo determinado por el Artículo 19 del D.S. N° 1996; finalmente manifiesta la necesidad de rectificar el inciso f) en atención al Artículo 9 del Reglamento para Construcción, Adecuación y Operación de Puestos de Venta de Combustibles Líquidos.

Que, la Dirección General de Regulación de Producción, Transporte y Unidades de Proceso, a través de Nota Interna NI DGRPTU 0178/2023, de 17 de agosto de 2023, aclara que no realizará modificación y/o complementación a las delegaciones vigentes.

Que, a través de Instructivo DE 0029/2023 de 28 de agosto de 2023, el Director Ejecutivo Interino, instruye la emisión de Resolución de Delegación de modificación y/o complementación de las Resoluciones Administrativas RA-ANH-DJ-UGJN N° 0005/2021 de 05 de marzo de 2021 y RA-ANH-DJ-UGJN N° 0142/2021 de 26 de agosto de 2021, conforme a las conclusiones y recomendaciones del Informe Técnico INF-DRD-URGN 0108/2023 y Nota NI DGRPTU 0178/2023.

Que, habiéndose dado cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341, la Máxima Autoridad Ejecutiva está facultada de realizar la delegación del conocimiento de ciertos asuntos administrativos; con el objeto de que los mismos sean realizados en el marco del principio de celeridad, eficiencia, eficacia y resultados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19 de noviembre de 2020, se designó al Ing. Germán Daniel Jiménez Terán como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar y complementar la Disposición Primera de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0142/2021 de 26 de agosto de 2021, que complementa las Disposiciones Primera y Cuarta de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0005/2021 de 05 de marzo de 2021, quedando redactada de la siguiente manera:

CUARTO: Delegar al Director General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural, los siguientes asuntos:

- a) Emitir y firmar Certificados de Viabilidad para Talleres de Recalificación GNV.
b) Emitir y firmar Certificados de Viabilidad para Puestos de Venta de GLP.
c) Emitir y firmar Certificados de Viabilidad de Plantas Distribuidoras de GLP.
d) Emitir y firmar Certificados de Viabilidad de Plantas Engarradoras de GLP.
e) Emitir y firmar las Autorizaciones para la Importación de Productos Refinados no Regulados.
f) Emitir y firmar Certificaciones sobre el Nuevo Sistema Habilitado.
g) Emitir y firmar Certificados de Requerimiento de Producto, para Puestos de Venta de Combustibles Líquidos.

SEGUNDO: Los servidores públicos delegantes y delegados serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y disposiciones reglamentarias.

TERCERO: Publicar la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional para efectos legales correspondientes.

CUARTO: La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación y su aplicación alcanzará tanto a los trámites nuevos como a los que se encuentren en curso.

QUINTO: La presente Resolución se mantendrá vigente y surtirá sus efectos aun en caso de suplencia del Director Ejecutivo a.i. delegante.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme,

FIRMADO: ING. GERMÁN DANIEL JIMENEZ TERÁN; DIRECTOR EJECUTIVO A.I.; AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

FIRMADO: ABG. VLADIMIR B. CEPEDA AGUILAR; DIRECTOR JURÍDICO EN SUPLENCIA; DIRECCIÓN JURÍDICA - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

